

Acta del Consejo Directivo N° 3/2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo de dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en su sede social y casa central, ubicada sobre la calle 14 de Mayo c/ Manduvirá, se reúne el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY. Preside la reunión el Presidente Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes miembros titulares: Juan Fulgencio Duarte Burró, María Ángela Duarte, Manuel Riera Domínguez, Roberto Rojas González, Luis Godoy Duría, Rubén Galeano Duarte, Rubén Careaga Riera. Asimismo, con los miembros suplentes: Luis Armando Godoy y Eduardo Pereira. Los demás consejeros justificaron su inasistencia.

El Presidente Oscar Paciello Samaniego declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El Acta del Consejo Directivo del pasado 06 de abril de 2.013, fue leída y aprobada sin modificaciones por todos los miembros presentes.

2. Informe del Presidente:

El presidente Oscar Paciello informa al Consejo Directivo sobre sus diferentes actuaciones:

- **Ley de Colegiación de abogados**

El Presidente Oscar Paciello informa que se reunió con el Senador Rogelio Benítez. Fue concertada otra reunión con el para el día jueves 16 de mayo a las 16:00 hs. Procuró contactar con los senadores Marcelo Duarte y Juan Carlos Galaverna, sin que ello fuera posible. Informa, por último, que las notas con el dictamen del Colegio aprobadas en sesión anterior fueron remitidas en su totalidad a los parlamentarios. El Consejo Directivo toma conocimiento.

- **Audiencias públicas para los candidatos al TSJE**

El Presidente Oscar Paciello informa referente a las sesiones públicas de los candidatos a ocupar el lugar vacante en el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Insistió en la necesidad de que asistan a dichas sesiones especialistas como Patricia Stanley, a los fines de aprovechar la ocasión para testar los conocimientos de los candidatos. Citó a algunos candidatos a quienes escuchó en sus ponencias y defensa de su postulación, como: Enrique García, Emilio Camacho, Marcelo Duarte se debatió acerca del voto. Según el presidente, Patricia Blasco, Manuel Aguirre y Guillermo Casco fueron los que más destacaron y convencieron en su presentación pública en el marco del concurso. Luego de un breve intercambio de pareceres, el presidente informa que la última sesión pública será el viernes e invita a todos a asistir y a aportar cuestionamientos en nombre del Colegio de Abogados a los diferentes candidatos. El Consejo Directivo toma conocimiento.

3. Integración de comisiones:

El presidente Oscar Paciello informa al Consejo Directivo que, de conformidad con el estatuto, corresponde integrar las diferentes comisiones de trabajo. Las comisiones que se deben integrar son: 1) Fueros; 2) Relaciones Internacionales; 3) Matrícula; 4) Relaciones Públicas y Publicitarias; 5) Estudios Legislativos; 6) Asistencia Legal y Defensa de Intereses Públicos; 7) Relaciones Gremiales; 8) Actividades Culturales; 9) Actividades Sociales y 10) Asistencia Social. Las funciones y competencias de cada una fueron circuladas por correo electrónico. Manuel Riera preparó cuadros de las comisiones a ser integradas, las cuales quedan a disposición de los Consejeros a fin de que cada uno se anote en la de su especialidad e interés. Manuel Riera indica que cada comisión puede estar integrada por un miembro del Consejo como mínimo y el resto se podría integrar con asociados o abogados del gremio que estén dispuestos a trabajar sobre los temas específicos de cada comisión y que en el grupo se elija a quien será representante ante el Consejo. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Dejar abierta las listas de integración de las comisiones para los miembros del Consejo Directivo. Publicitarlas, a través de la página web y red social del Colegio, con el fin de integrar a la mayor cantidad posible de aboga-



dos interesados en la participación activa en las comisiones. Una vez conformadas las comisiones, éstas deberán designar un miembro que la represente ante el Consejo Directivo.

4. Solicitudes de asociación

El presidente Oscar Paciello pone a consideración del Consejo Directivo las solicitudes de asociación presentadas. Se verifica cada una de las solicitudes por si algún consejero tuviera objeciones de alguna naturaleza. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Aprobar las solicitudes de ingreso e incorporar como nuevos miembros activos del Colegio de Abogados del Paraguay a: Antonella Bittar Arrellaga, Juan Carlos Godoy Cañete, Vicente Salomón Osorio F.; y Thomas Fernando Brown Mateo.

5. Varios

- **Presupuesto para actualización de base de datos**

El Presidente Oscar Paciello presentó la propuesta económica de la señora Maribel Melgarejo para actualización de la base de datos de los socios del Colegio de Abogados del Paraguay. La misma asciende a G.900.000 más IVA. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Contratar a Maribel Melgarejo para actualización de la base de datos de los socios del Colegio de Abogados del Paraguay por la suma de G.900.000 más IVA.

- **Curso de Derecho Procesal Constitucional: La Ley – Juan Carlos Mendonça**

El Presidente Oscar Paciello informó al Consejo Directivo sobre el pedido de la Ley Paraguaya S.A. para la organización de un nuevo curso en el Colegio. Se remitió vía correo electrónico la nota con la cual se hace el pedido del uso del “Salón de los Presidentes” del Colegio de Abogados, del 22 a 26 de julio, a fin de desarrollar allí las jornadas del Seminario de Actualización sobre Derecho Procesal Constitucional que queremos hacer con el Dr. Daniel Mendonça. Una vez definido el programa, también se desea contar con el apoyo del Colegio para la promoción del Seminario a través de su página de Facebook. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Aprobar el uso del “Salón de los Presidentes”, del 22 a 26 de julio, a fin de desarrollar las jornadas del Seminario de Actualización sobre Derecho Procesal Constitucional del Dr. Daniel Mendonça. Encomendar a Manuel Riera a llevar adelante las tratativas con La Ley Paraguaya, para lo concreción del acuerdo para la realización del curso.

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas, firmando los consejeros al pie de la presente.